

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 1 de abril de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
01/04/2020	<p>Investigación sobre coronavirus: la Comisión selecciona el 18º proyecto para el desarrollo de diagnósticos rápidos.</p> <p>La Comisión ha decidido financiar otro proyecto como parte de su convocatoria de emergencia para la investigación y la innovación que se necesita con urgencia para combatir el coronavirus.</p> <p>Esto eleva el número de proyectos aprobados hasta 18, de los 17 anunciados originalmente, con un presupuesto total de € 48,5 millones del programa de investigación e innovación de la UE, Horizonte 2020.</p> <p>Estos proyectos permiten que 140 equipos de investigación de toda Europa trabajen juntos para abordar la crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus.</p> <p>El proyecto recientemente seleccionado, llamado Prueba HG nCoV19, coordinado por una compañía irlandesa, desarrollará y validará una prueba de diagnóstico molecular.</p> <p>Los 18 proyectos seleccionados están comenzando a trabajar rápidamente en el desarrollo de diagnósticos rápidos, tratamientos y vacunas, así como a comprender el comportamiento de la epidemia a través de la epidemiología y modelización.</p> <p>En las últimas semanas, la UE también ha movilizado fondos públicos y privados, hasta 90 millones de euros, a través de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores, y ha ofrecido hasta 80 millones de euros de apoyo financiero a la empresa innovadora CureVac para ampliar el desarrollo y la producción de una vacuna contra el coronavirus.</p> <p>El apoyo concreto de la Comisión a la investigación e innovación que se necesita con urgencia es parte de la respuesta europea común al brote del coronavirus. Varios proyectos e iniciativas de investigación adicionales financiados por la UE están trabajando para contrarrestar la propagación de la enfermedad y mejorar la preparación para otros posibles brotes.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/info/news/emergency-coronavirus-research-commission-selects-18th-project-develop-rapid-diagnostics-2020-mar-31_en</p>

	<p>https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/imi2_es</p>
<p>01/04/2020</p>	<p>La Comisión presenta una guía práctica para garantizar el envío de residuos en el contexto de la crisis del coronavirus.</p> <p>La Comisión ha preparado una guía práctica para garantizar un enfoque común y poder continuar con los envíos de residuos en toda la UE en las circunstancias excepcionales creadas por el brote de coronavirus.</p> <p>La guía recomienda utilizar los carriles reservados o rutas verdes (Green Lane) establecidos y reemplaza los procedimientos presenciales o en papel de envíos de residuos por el intercambio electrónico, para así evitar el contacto tanto como sea posible y acelerar el paso de fronteras.</p> <p>Basado en las mejores prácticas identificadas, y en línea con el marco legal vigente, el documento proporciona orientación a las autoridades competentes de los Estados miembros, los operadores económicos y todos los actores interesados con el fin de prevenir y reducir los posibles obstáculos a los movimientos transfronterizos de residuos dentro de la UE.</p> <p>Reducir los obstáculos a los envíos de desechos es importante para mantener un nivel alto de protección de la salud pública y del medio ambiente.</p> <p>Los envíos de residuos dentro de la UE son un eslabón clave en toda la cadena de suministro, desde la recolección hasta el tratamiento final de los residuos y su uso como recurso. De este modo, la Comisión se compromete a avanzar hacia la economía circular y continúa trabajando por ella también durante estos tiempos difíciles de crisis sanitaria como consecuencia del brote de COVID-19.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/environment/waste/shipments/pdf/waste_shipment_and_COVID19.pdf</p>
<p>01/04/2020</p>	<p>Cambios de fechas en varios programas de la Agencia Ejecutiva de Educación Audiovisual y Cultura (EACEA).</p> <p><u>“Patrimonio cultural en acción” Creative Europe EAC / 2019/0669</u></p> <p>La fecha límite de esta convocatoria (actualmente abierta), para que las autoridades locales presenten buenas prácticas sobre sus acciones de patrimonio cultural, se ha extendido hasta el 27 de abril de 2020, a las 17:00 CET.</p> <p>Más información:</p> <p>http://www.culturalheritageinaction.eu/culture/Good_practices</p> <p><u>Proyectos de cooperación cultural en los Balcanes Occidentales 2019 EACEA 39/2019</u></p> <p>El plazo para la convocatoria de propuestas para "Fortalecer la cooperación cultural y la competitividad de las industrias culturales y creativas en los Balcanes Occidentales" se ha extendido hasta el 28 de abril de 2020, 17:00 p.m.</p> <p>Más información:</p> <p>https://eacea.ec.europa.eu/sites/ipa/funding/coopwb_en</p>

	<p><u>Esquema de co-creación y coproducción para el sector de la música EAC / S18 / 2019</u></p> <p>La fecha límite para la convocatoria de la Acción preparatoria de 2019 “La música mueve a Europa: impulsar la diversidad y el talento europeos” se ha aplazado hasta el 30 de abril de 2020, 13:00 p.m.</p> <p>Más información: https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/content/co-creation-and-co-production-scheme-music-sector_en.</p> <p><u>Educación y aprendizaje musical EAC / S53 / 2019</u></p> <p>La fecha límite de la convocatoria de la Acción preparatoria de 2019 “La música mueve a Europa: impulsar la diversidad y el talento europeos” se ha extendido hasta el 30 de abril de 2020, 13:00 p.m.</p> <p>Más información: https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/content/music-education-and-learning_en.</p>
01/04/2020	<p><i>Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad: consecuencias del coronavirus para las actividades de movilidad de estos programas.</i></p> <p>La Agencia Ejecutiva de Educación Audiovisual y Cultura (EACEA), junto con la Comisión, respeta plenamente todas las medidas de contención que se están tomando actualmente a nivel nacional, entendiendo que esas medidas pueden tener consecuencias para la participación de estudiantes, alumnos, voluntarios y otros en la movilidad de los programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad.</p> <p>La situación actual tiene como consecuencia que ciertos participantes no pueden viajar desde sus países de origen o no pueden regresar desde el lugar de acogida. Esta incertidumbre también está provocando que algunos padres no permitan que sus hijos viajen.</p> <p>Para responder a estas incertidumbres, la EACEA está aplicando la máxima flexibilidad posible en la implementación del programa, dentro de los límites del marco legal aplicable.</p> <p>La Agencia seguirá la guía orientativa emitida por la Comisión a las Agencias Nacionales Erasmus +, según la cual los beneficiarios pueden invocar las cláusulas de "fuerza mayor".</p> <p>Esto permitirá a la EACEA evaluar la posibilidad de aceptar costes adicionales hasta una cantidad máxima de la subvención. También puede dar lugar a que se posponga actividades ya planificadas.</p> <p>Desde la Agencia se está siguiendo de cerca esta situación y seguirán adoptando, bajo la dirección de la Comisión, cualquier medida adicional que pueda ser necesaria.</p> <p>Más información: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/news/coronavirus-consequences-erasmus-plus-european-solidarity-corps_en</p> <p>Hoja informativa con consejos prácticos esenciales para los participantes en respuesta al brote de COVID-19: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/sites/erasmusplus2/files/erasmus-esc-factsheet-covid19-20200325_en.pdf</p>

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/news/corona-virus-consequences-erasmus-and-european-solidarity-corps-mobility-activities_en

01/04/2020

Erasmus Mundus: consecuencias del coronavirus para sus proyectos

El brote de coronavirus en la UE y en el mundo tiene grandes implicaciones para el programa **Erasmus+** en su conjunto, incluido **Erasmus Mundus**. El cierre de las instituciones de educación superior, así como las medidas más ampliadas adoptadas en muchos países de la UE y no pertenecientes a la UE para restringir la movilidad de los ciudadanos y aumentar el distanciamiento social obstaculizan la implementación regular de la mayoría de las actividades de Erasmus Mundus en curso o planificadas.

La Comisión y la EACEA son muy conscientes de las dificultades a las que se enfrentan los beneficiarios del proyecto a este respecto, siendo su principal preocupación la seguridad y protección de todos los participantes del programa. Por ello han redactado una nota informativa con el objetivo de proporcionar **aclaraciones y recomendaciones generales** y así apoyar a los consorcios en el manejo de estas circunstancias excepcionales:

Nota informativa:

Esta situación sin precedentes está teniendo un gran impacto en la mayoría de participantes de movilidad Erasmus Mundus, estudiantes y académicos, que experimentan una interrupción de su movilidad, o han tenido que cancelar o posponer su período de movilidad planificado.

*Desde la **Agencia Ejecutiva de Educación Audiovisual y Cultura (EACEA)** se pide a todos los consorcios que sean lo más flexibles y pragmáticos posible para minimizar cualquier impacto negativo en sus participantes y, en lo que respecta a los estudiantes y académicos, para ayudar a obtener sus resultados de aprendizaje o enseñanza indicados en sus acuerdos. Esto puede hacerse a través de medios alternativos, como herramientas digitales, en particular para aquellos estudiantes y académicos que ya comenzaron sus programas o actividades.*

Muchas instituciones anfitrionas están permitiendo que estudiantes y académicos actualmente en movilidad, continúen sus estudios o tareas de forma remota al ofrecerles cursos en línea o realizar otras tareas.

En algunos casos, los estudiantes y académicos han regresado a sus países de origen, pero continúan siguiendo cursos o asignaciones de actividades en las instituciones anfitrionas a través de varias soluciones telemáticas.

*Dadas estas circunstancias excepcionales, **la Agencia considerará que tales métodos de estudio remotos son elegibles**, siempre que contribuyan a lograr los resultados y tareas de aprendizaje. También esperamos que todos los consorcios sean lo más flexibles posible para permitir que los estudiantes obtengan todos los ECTS obtenidos a través de dichos métodos de estudio remotos completamente reconocidos.*

Conscientes de que muchas instituciones, organizaciones y oficinas de relaciones internacionales están cerradas o trabajan con una capacidad muy limitada, la Agencia anima a todos los consorcios a asegurar que los participantes del programa Erasmus Mundus en movilidad, estudiantes y académicos, estén bien informados sobre dónde pueden acceder a la información sobre la situación en cada país y dónde pueden acudir para obtener ayuda si no pueden acceder temporalmente a la oficina de relaciones internacionales de sus organizaciones e instituciones emisoras o receptoras debido a los cierres.

En las situaciones más graves, cuando sea necesaria la repatriación, se invita a los consorcios, siempre que sea posible, a facilitar los contactos con las embajadas y las autoridades del país

	<p>de origen.</p> <p>Dado que los consorcios Erasmus Mundus deben enviar a la Agencia la <i>lista de estudiantes seleccionados</i> antes del 15 de abril de 2020, la EACEA ha retrasado el plazo de dicha presentación hasta el 31 de mayo de 2020.</p> <p>Para más información o aclaraciones, se puede poner en contacto con la Agencia: EACEA-EM-Consortia@ec.europa.eu</p> <p>Más información:</p> <p>https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/news/coronavirus-consequences-for-erasmus-mundus-projects_en</p>
01/04/2020	<p>Iniciativa de Voluntariado “EU Aid Volunteer”: consecuencias del coronavirus en sus actividades.</p> <p>El brote de coronavirus en la UE y en el mundo tiene grandes implicaciones para la Iniciativa de Voluntariado de la UE.</p> <p>Las medidas adoptadas en muchos países para restringir la movilidad de los ciudadanos y aumentar el distanciamiento social obstaculizan la implementación regular de la mayoría de las actividades en curso o planificadas. En muchos casos, es posible que los participantes no puedan viajar desde su lugar de origen o que no puedan regresar desde su país de acogida.</p> <p>Las organizaciones activas en los proyectos de despliegue de Ayuda de la UE en curso son responsables de la seguridad de los voluntarios de la UE, incluidas las amenazas a la salud. Por lo tanto, las organizaciones están obligadas a controlar su seguridad y decidir qué pasos tomar teniendo en cuenta la seguridad de los voluntarios actualmente desplegados.</p> <p>Si de la evaluación de seguridad resulta que la mejor opción es evacuar a los voluntarios a sus países de origen, se deben seguir las pautas de las embajadas. Algunos Estados miembros de la UE han comenzado a organizar viajes de regreso para sus ciudadanos.</p> <p>Si las organizaciones consideran que las condiciones del voluntario en el país anfitrión permiten la continuación del despliegue, la organización y el voluntario deben permanecer en estrecho contacto y seguir de cerca la situación.</p> <p>Las condiciones del seguro permanecen sin cambios. Las organizaciones deben informar cualquier cambio de lugar de implementación y duración a CIGNA. En situaciones de emergencia, los voluntarios deben comunicarse con el centro de emergencias de CIGNA (indicado en la tarjeta del seguro).</p> <p>Para responder a estas incertidumbres, la Agencia EACEA será flexible en la implementación de la iniciativa, dentro de los límites del marco legal aplicable.</p> <p>La Agencia seguirá la orientación emitida por la Comisión permitiendo a los beneficiarios invocar las cláusulas de "fuerza mayor". Esto permitirá a la EACEA evaluar la posibilidad de aceptar costes adicionales hasta la cantidad máxima de la subvención y / o el aplazamiento de las actividades planificadas. El momento de la extensión puede depender de la especificidad de las reglas del programa y / o de posibles prorrogas ya otorgadas.</p> <p>Más información:</p> <p>https://eacea.ec.europa.eu/eu-aid-volunteers/news/news/coronavirus-consequences-for-activities-under-eu-aid-volunteers-initiative_en</p>

01/04/2020

Declaración de la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen sobre las medidas de emergencia en los Estados miembros.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha emitido la siguiente declaración sobre las medidas de emergencia tomadas en los Estados miembros:

“La Unión Europea se basa en los valores de libertad, democracia, estado de derecho y respeto de los derechos humanos. Estos valores son comunes a todos nosotros. Debemos defenderlos y defenderlos, incluso en estos tiempos difíciles. En las últimas semanas, varios gobiernos de la UE tomaron medidas de emergencia para abordar la crisis de salud causada por el brote del coronavirus. [...] Es de suma importancia que las medidas de emergencia no sean a expensas de nuestros principios y valores fundamentales establecidos en los Tratados. La democracia no puede funcionar sin medios libres e independientes. [...] Ahora es más importante que nunca que los periodistas puedan hacer su trabajo con libertad y precisión, para contrarrestar la desinformación y garantizar que nuestros ciudadanos tengan acceso a información crucial. Cualquier medida de emergencia debe limitarse a lo que sea estrictamente necesario y proporcional. No deben durar indefinidamente. [...] La Comisión Europea seguirá de cerca, con espíritu de cooperación, la aplicación de medidas de emergencia en todos los Estados miembros. Todos tenemos que trabajar juntos para superar esta crisis”.

La declaración completa está disponible en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_20_567